

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000 13

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "SIPASA SISTEMAS DEL PACIFICO S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "SIPASA SISTEMAS DEL PACIFICO S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 10 de marzo de 1987 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Encargada, Sonia Roca de Houser, mediante Resolución N° 00521 de e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Quito, bajo N° 583, tomo 118, el 29 de abril de 1987.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Walther Rytz Fischer, en su calidad de Gerente General de la compañía "SIPASA SISTEMAS DEL PACIFICO S.A." El compareciente es de nacionalidad suiza, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/1'200.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/2'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/300.000,00; quedando por pagar S/900.000,00.

5.- El señor Walther Rytz F. es el único accionista que ha suscrito el presente aumento de capital.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-

Nombre: Walther G. Rytz F.

Nacionalidad: Suiza

Resolución N°: 243 de 25 de febrero de 1987

Tipo de inversión: Nacional específica

Monto de la inversión: S/1'200.000,00

Forma de pago: En numerario S/300.000,00 y por pagar S/900.000,00.

7.- En virtud de la presente escritura pública, se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL: El Capital Social de la Compañía es la cantidad de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en Dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una".-

Quito, a

21 de mayo de 1987.

'D

ra. Piedad Gálvez de Varela

SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

Ext. 167.7.IV.87

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de

QUITO